



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).
En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando.
Sírvasse Proveer.

Nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 448 00			
EJECUTANTE	Porvenir S.A.	NIT No.	800.144.331-3
EJECUTADO	Comercializadora de Equipos Industriales J&D Ltda.		
ASUNTO	Aportes a pensión.		

Visto el informe secretarial que antecede, téngase en cuenta para todos los fines procesales pertinentes, que el superior revocó la adición a la providencia del 18 de febrero de 2022, relativa a seguir la ejecución en contra de los socios o accionistas de la ejecutada.

Así las cosas, se Resuelve:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por el superior.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora a efecto de que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral SEXTO de la parte resolutive de la audiencia del 18 de febrero de 2022 en el sentido de presentar la liquidación del crédito conforme a los términos indicados en el artículo 446 del C.G.P.

TERCERO: REQUERIR a la secretaría del despacho a efecto de que liquide las cotas del presente asunto, de conformidad con lo ordenado en audiencia del 18 de febrero de 2022, en cuantía de **UNO PUNTO CINCO (1.5) SMLMV**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. Por ESTADO No. 102 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c77b04b97019942d3274ff00fec7d623bcd04363df99f4d4c7ed5bf1504d47d8**

Documento generado en 10/11/2023 03:57:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>